

Representación Permanente del Perú
Ginebra

NNUU/ 53

La Representación Permanente del Perú ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra saluda muy atentamente a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y tiene a bien referirse a la Nota GVA 0655 del 3 de agosto de 2010, mediante la cual invita a enviar contribuciones sobre la prohibición de la incitación al odio nacional, racial o religioso.

Sobre el particular, la Representación Permanente del Perú tiene a bien remitir anexo a la presente, el informe N° 019-2010-JUS/CNDH-D del Consejo Nacional de Derechos Humanos que contiene información relativa a la prohibición de la incitación al odio en el Perú, en particular legislación nacional, prácticas judiciales y administrativas, así como buenas prácticas.

La Representación Permanente del Perú ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra aprovecha la ocasión para reiterar a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Ginebra, 16 de noviembre de 2010.

OHCHR REGISTRY

22 NOV 2010

Recipients: I. Salama
A. 20
.....
.....

A la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Ginebra.-

1921

1922